

Bogotá, D.C.

(562)

Doctor

MARIO ARTURO SUAREZ MENDOZA

Dirección de Economías, Estudios y Política

Subsecretaría de Gobernanza

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Supervisor del Convenio 352-2025

correspondencia.externa@scrd.gov.co

mario.suarez@scrd.gov.co

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitudes en el marco del Convenio Interadministrativo de Excedentes Financieros – Contrato No. 352-2025

Respetado doctor,

En el marco del **Convenio Interadministrativo de Excedentes Financieros – Contrato No. 352-2025**, suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, nos permitimos realizar las siguientes solicitudes con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos:

1. Cronograma de ejecución por componentes:

Se solicita el envío del cronograma detallado de cada uno de los componentes del proyecto, incluyendo las fechas de ejecución desde el inicio de actividades hasta la fecha actual. Esta información resulta fundamental para la planeación y el seguimiento del proceso.

2. Informe financiero e Informe de gestión:

Con el propósito de dar continuidad al seguimiento del convenio y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, solicitamos atentamente el envío de los siguientes informes:

- **Informe financiero**, que refleje el estado de ejecución presupuestal del convenio, acompañado de los respectivos soportes financieros.
- **Informe de gestión**, en el cual se detallen las actividades realizadas, los avances obtenidos, las metas alcanzadas y cualquier novedad relevante en el desarrollo del proyecto, anexando como soportes actas, registros fotográficos u otros documentos que respalden la información.

De acuerdo con lo establecido en la Minuta del Convenio, **cláusula QUINTA – Compromisos por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD**, literal A) *Compromisos generales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD*, numeral 4, *se deben presentar dos (2) informes de gestión con sus respectivos soportes, y dos (2) informes de ejecución financiera con sus respectivos soportes financieros, que den cuenta del avance de las actividades del convenio al 30% y al 60% de ejecución. Los informes deberán*

estar firmados por el ordenador del gasto y deben incluir la relación de los gastos efectuados con los recursos otorgados por el Fondo de Desarrollo de Tunjuelito.

3. Matrices de ejecución financiera

Se solicita la entrega de las matrices de ejecución financiera correspondientes a los componentes de *Biblioteca*.

Asimismo, se requiere la matriz proyectada del uso de recursos para el componente *Barrios Vivos – Laboratorios de Transformación Cultural*, y la matriz proyectada del uso de recursos para el componente *Barrios Vivos – Laboratorios de Oportunidades Culturales*.

4. Piezas Publicitarias

Se solicita el envío del cronograma detallado de cada uno de los componentes del proyecto, incluyendo las fechas de ejecución desde el inicio de actividades hasta la fecha actual. Esta información resulta fundamental para la planeación y el seguimiento del proceso.

5. Cronograma proyectado de actividades

Es importante también remitir los cronogramas de las actividades por componente con antelación, con el fin de poder citar a la comunidad de manera oportuna y garantizar su participación efectiva.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera articulada y quedamos atentos al envío oportuno de la información solicitada, en concordancia con los términos establecidos en el contrato.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN

Alcaldesa Local de Tunjuelito

Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Cortes Pérez – CPS 359-2025

Proyectó: Astrid Johanna Bernal Teuza – CPS 282-2025

Revisó: Luis Alberto Martínez Sichaca – CPS 338-2025

Revisó: Pilar Vanessa Salas Correa – CPS 372-2025